



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

5 de noviembre de 2015

## **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN GINEBRA EL 27 DE JULIO DE 2015**

### **NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**

Tengo el honor de informarle de que el 31 de octubre de 2015 la República de Kazajstán depositó en mi poder un instrumento de aceptación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada por su representante plenipotenciario el 27 de julio de 2015.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 30 de noviembre de 2015.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República de Kazajstán pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 30 de noviembre de 2015.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Roberto Azevêdo  
Director General